**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**

**2. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2023/00009781B. RÉGIMEN DE LAS SESIONES.-**

Por la Presidencia de esta Corporación, se da cuenta de la propuesta expresa de fecha 29 de junio de 2023, que dice lo siguiente:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL RÉGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto nº 2568, de 28 de noviembre de 1986, se propone a la Junta de Gobierno Local que las sesiones ordinarias de la misma, se celebren todos los lunes, en días hábiles, a las 13:00 horas.”

Esta Junta de Gobierno Local, a la vista de lo expuesto, eleva a acuerdo la precedente propuesta en sus literales términos, aprobada por unanimidad.